

# HIDROPONIA MAYA, S.A. DE C.V.

## Disolución y Liquidación de la empresa Hidroponía Maya, S.A. de C.V.

Mediante la Escritura Pública número Novecientos Veintiocho, Volumen Tercero, Tomo “Decimo Tercero”, de fecha 30 de agosto del año 2016, suscrita por el Notario Público número 23 Lic. Juan Pablo Calzada Carrillo; se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrado el 30 de diciembre de 2015, en el cual, mediante acuerdo número AGA/EXT/30/12/15/06, los socios accionistas, por unanimidad de votos acordaron la Disolución y Liquidación de la empresa Hidroponía Maya, S.A. de C.V. lo anterior, derivado de la imposibilidad para cumplir con su objeto y toda vez que el Estado ya no está en condiciones de continuar inyectando capital a la empresa.

Con la fecha 19 de abril del año 2016, se publica en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, Número 23, Extraordinario Bis, Octava época, el Acuerdo por el que se autoriza la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Hidroponía Maya, S.A. de C.V., suscrito en 21 de enero de 2016, Derivado de lo anterior, en el Ejercicio fiscal 2018, empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2018.